CLASIFICACIÓN PGO VALVERDE

[0] SUELO RÚSTICO

[01] DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
[011] NATURAL
[012] PAISAJÍSTICA
[02] DE PROTECCIÓN AGRARIA
[03] DE PROTECCIÓN TERRITORIAL
[10] DE ASENTAMIENTOS
[102] RURALES

[1] SUELO RESIDENCIAL

[11] SUELO URBANO
[111] CONSOLIDADO
[112] SIN CONSOLIDAR
[12] SUELO URBANIZABLE
[121] SECTORIZADO ORDENADO
[122] SECTORIZADO NO ORDENADO
[123] NO SECTORIZADO DIFERIDO

[2] SUELO INDUSTRIAL

[21] SUELO URBANO
[211] CONSOLIDADO
[212] SIN CONSOLIDAR
[22] SUELO URBANIZABLE
[221] SECTORIZADO ORDENADO

[3] SISTEMAS GENERALES

[31] INFR. AEROPORTUARIA
[32] INFR. PORTUARIA
[33] INFR. VIARIA
[34] OTRAS INFRAESTRUCTURAS
[35] OTROS SISTEMAS GENERALES

[4] PROTECCIÓN COMPLEMENTARIA

[41] CULTURAL
[42] COSTERA
[43] MINERA
[44] DE INFRAESTRUCTURAS
[45] HIDROLÓGICA

FRANJAS DE PROTECCIÓN Y LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN LA RED REGIONAL DE CARRETERAS.

CLASE DE CARRETERA	ANCHO DE FRANJA (m.) Dominio	Servidumbre	Afección	Línea límite de Edificación (m.)
Autopista	8	17	5	35
Autovía	8	15	7	30
Carretera Convencional de interés regional	8	10	7	25
Resto de la Red	3	5	3	12

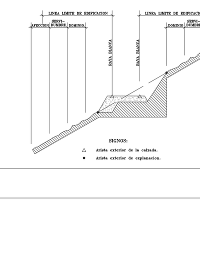

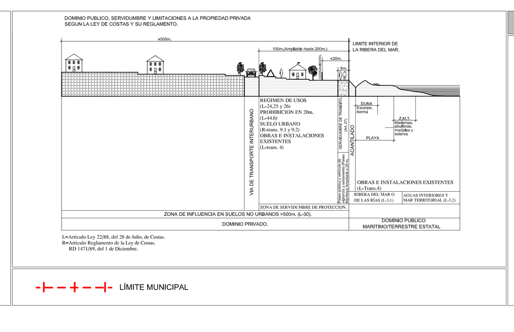

-|- - + - -|- LÍMITE MUNICIPAL

COSTAS

LINEA DOMINIO PÚBLICO
LIMITE SERVIDUMBRE
LINEA RIBERA DEL MAR

AFECCIONES LEY 22/1988 DE COSTAS
- AFECCIÓN DE TRÁNSITO
FRANJA DE 6,00 MTS. MEDIDA TIERRA ADENTRO A PARTIR DEL LÍMITE INTERIOR DE LA RIBERA DEL MAR. (ART. 27.1 LEY DE COSTAS).
USOS: LOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 27.3 DE LA LEY DE COSTAS.

- SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN
FRANJA DE 100,00 MTS. MEDIDOS TIERRA ADENTRO DESDE EL LÍMITE INTERIOR DE LA RIBERA DEL MAR. (ART. 23.1 LEY DE COSTAS)
USOS: LOS ESTABLECIDOS EN LAS ART. 24 Y 25 DE LA LEY DE COSTAS.

LAS OBRAS E INSTALACIONES EXISTENTES EN EL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTE Y EN LA SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN SE ESTARÁ EN LO QUE AL RESPECTO ESTABLECE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA CUARTA DE LA LEY DE COSTAS.

- SERVIDUMBRES DE ACCESOS AL MAR
SE ESTARÁ A LO DISPUESTOS EN LOS ART. 28, 44.5 Y 44.6

0 100 300 600

N

ESCALA 1:20.000

GRAFCAN

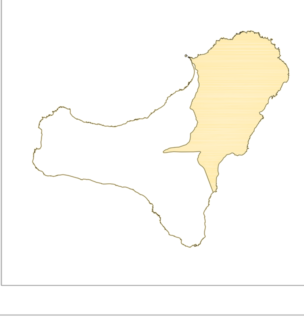

PLAN INSULAR DE ORDENACIÓN EL HIERRO

REVISIÓN PARCIAL Y ADAPTACIÓN A LA LEY 19/2003

DOCUMENTO PARA APROBACIÓN DEFINITIVA

CABILDO EL HIERRO

PLANO DE INFORMACIÓN
ESTRUCTURA TERRITORIAL

ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANÍSTICA VIGENTE: PGO VALVERDE ADAPTADO AL D.L. 1/2000

ESCALA 1:20.000

F.4.1

Junio 2011

GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL

gesplan

CARO & MAÑOSO ARQUITECTOS ASOCIADOS S.L.P.